



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

041-18

Salta, 15 MAR 2018
Expediente N° 12.073/17

VISTO la Res. D N° 195/17 y D N° 334/17, mediante la cual se realizo la adquisición de Equipos de Gabinete periodo 2017, con destino a las Cátedras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realizó en virtud de las necesidades planteadas por los responsables de cátedras y diferentes áreas, a fin de atender el normal desarrollo de las clases prácticas en Gabinete.

Que el Departamento de Patrimonio emite informe en relación a la nota presentada por la Dirección de Patrimonio de la Universidad solicitando la modificación en la imputación presupuestaria del gasto en algunos equipos adquiridos.

Que por Res. D N° 334/17 se realizó la imputación presupuestaria por Objeto del Gasto en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y equipo, Partida Parcial 5 Equipo educacional y recreativo por el importe de **PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 211.344,00)** y analizado el caso corresponde realizar la modificación presupuestaria por los siguientes importes: **PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 24.670,00)** en la partida inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y equipo, Partida Parcial 3 Equipo sanitario y de Laboratorio y el importe de **PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 464,00)** en la partida inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 7 Equipo de Oficina y muebles.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1030/16 y Decreto N° 1023/01.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

041-18

Salta, 15 MAR 2018
Expediente N° 12.073/17

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: MODIFICAR el Art. 3° de la Res. D N° 334/17 el que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de **PESOS CIENTOSESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ CON CERO CENTAVOS (\$ 166.310,00)**, con cargo a las partidas especificas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y equipo, Partida Parcial 5 Equipo educacional y recreativo; la suma de **PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 24.670,00)** en la partida inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y equipo, Partida Parcial 3 Equipo sanitario y de Laboratorio y la suma de **PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 464,00)** en la partida inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y equipo, Partida Parcial 7 Equipo de Oficina y muebles del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR y publicar el Boletín Oficial de la Facultad de Ciencias de la Salud, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

dt


GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa